

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2015-00678-00

En atención a la solicitud y al memorial poder que preceden (archivo 01), esta judicatura dispone reconocer personería al abogado RAFAEL FERNANDO GIL SIERRA, para que, en representación de la señora MARTHA INES CAICEDO REYES, quien fungió como demandante en este asunto; pueda consultar las piezas procesales que componen el expediente.

Por el centro de servicios, remítase al mentado profesional el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ
(Procesos)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO N° 182 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE
2022
BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c96984ab231bc4989cf6f0f51e68b438856ce2d392f3a3d55dfb6948a98b2bd0**

Documento generado en 31/10/2022 09:56:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>